



XCOOP ARGENTINA S.A.

Constitución 13/08/2019, Escritura 90, Registro 1236 CABA. 1) Enrique Daniel GARRO, argentino, 01/10/1957, DNI 13.515.860, CUIT 20-13515860-8, empresario, casado, domicilio real Santa Rosa 3025, Florida, Vicente López, Prov. Bs As y Alejandro Raúl TORRIGLIA, argentino, 05/12/1969, DNI 21.023.385, CUIT 20-21023385-8, Licenciado, casado, domicilio real Castelli 1662, Ingeniero Maschwitz, Escobar, Prov. Bs As; 2) " XCOOP ARGENTINA S.A."; 3) 99 años; 4) ROMULO S. NAON 3755, piso 5, departamento C, CABA; 5) \$ 100.000, representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto. 6) La dirección y administración a cargo de un Directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por 3 ejercicios. 7) Objeto: (a) prestación de servicios de emisión, de administración y gestión, de transferencia, de cobranzas y/o de pagos, a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago;(b) desarrollo, implementación, soporte, licenciamiento y comercialización de sistemas o medios de pago, incluyendo electrónicos; (c) administración y operación de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico; (d) en general, prestar los siguientes servicios, en el ámbito de sistemas o medios de pago propios o de terceros, como organizador, administrador o gestor de medios de pago, incluyendo, sin limitación, la prestación de los siguientes servicios, alternativa o acumuladamente:(i) transacciones de pagos, depósitos, transferencias y/o extracciones, según sea aplicable, de y con recursos mantenidos en cuentas de registro virtuales, digitales o de pago mantenidas por personas físicas o jurídicas, incluyendo su administración;(ii) ejecución o facilitación de instrucciones de pago relacionadas o no con transacciones de pago para la compra de bienes, productos y/o servicios en general; (iii) gestión de uso de moneda electrónica, virtual o digital; (iv) emisión, administración y procesamiento de instrumentos de pago, incluyendo sin limitación, tarjetas de crédito, débito y prepagas; (vi) admisión y aceptación de instrumentos de pago y de uso de moneda electrónica, virtual o digital;(vii) ejecución de remesas y transferencia de fondos;(viii) conversión de moneda física, legal o escritural en moneda electrónica, virtual o digital y viceversa;(ix) captura y liquidación financiera de transacciones de pago capturadas por los sistemas de la Sociedad o de terceros; y (x) administración de programas de fidelidad, y promoción de bienes y servicios ofrecidos por terceros a través de programas de fidelidad; (e) concesión, administración y otorgamiento de créditos, financiaciones, adelantos y descuentos, con o sin garantía, desde que no implique intermediación financiera reservada a las Entidades Financieras reguladas por la Ley 21.526, así como otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso para garantizar obligaciones propias o de terceros; (f) importar y/o exportar todo tipo de equipamiento y sistemas (incluyendo hardware y software) desde y hacia cualquier parte del mundo; (g) realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, las actividades permitidas a los Agentes registrados ante la Comisión Nacional de Valores (CNV) conforme lo dispuesto en la Ley 26.831, decreto 1023/2013, Normas CNV (T.O. 2013) y las normas que las modifiquen y/o complementen y/o reemplacen, pudiendo actuar como Agente de Colocación y Distribución Simple y/o Integral de fondos comunes de inversión, Agente de Negociación, de Liquidación y Compensación, Agente Productor, Agente Asesor, y en todas aquellas categorías que la CNV y/o la regulación habilite en un futuro, incluyendo su actuación bajo la Ley de Capital Emprendedor 27.349 en lo relativo al Sistema de Financiamiento Colectivo y/o normas que la complementen, modifiquen o reemplacen. 8) 31/12 de cada año. 09) Presidente: Enrique Daniel GARRO, Director Suplente: Alejandro Raul TORRIGLIA, aceptan el



cargo y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 13/08/2019 Reg. N° 1236 GRACIELA FABIANA ZALESKI - Matrícula: 4828 C.E.C.B.A.

e. 16/08/2019 N° 59978/19 v. 16/08/2019

Fecha de publicación: 16/08/2019

